

El contagio económico

La crisis sanitaria del COVID-19 lleva parejo un contagio en la economía que, previsiblemente, va a impactar de **manera más acentuada sobre el empleo de las mujeres** y, de forma cruenta, entre las más pobres, acrecentando las desigualdades de género e incrementando los niveles de pobreza.



47%
de las mujeres
en Panamá

trabaja en sectores económicos que sufrirán un alto impacto negativo por la crisis, de acuerdo a la clasificación de la OIT,

VS

30%
de los hombres
(INEC, 2019).



La sobrerrepresentación en los sectores con alto impacto negativo se agudiza aún más entre las empresarias:

56%

de ellas ubica sus negocios en estos sectores.

VS

41% de los empresarios
(INEC, 2019).

Las empresas de los sectores con mayores despidos y personal suspendido son las pertenecientes a:



Hoteles (contratos suspendidos) **59%**



Restaurantes **50%**



Sector turístico **50%**

(Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, 2020).

Por el contrario, los sectores con menor impacto negativo desencadenado por el COVID-19 muestran una alta concentración masculina, que incluso ha experimentado un auge relativo (INEC, 2019):

75%*



Sector agropecuario

70%



Sector energético y del agua

90%



Transporte de mercancías

74%



Sector de la información y comunicaciones

*Sobre el total de hombres

La alta concentración de las mujeres en la propiedad y en el empleo de las Mipymes constituye otro riesgo para ellas.

En Panamá
21%

de ellas se emplea en empresas de **menos de 5 personas**

VS

17% de los hombres
(INEC, 2019)

En Panamá

La aceleración tecnológica experimentada en los meses de confinamiento (teletrabajo, educación online, contenidos online) suponen una oportunidad para la extensión del uso de estas herramientas y el desarrollo de las habilidades tecnológicas. Sin embargo, acrecienta también las brechas digitales de género.

59%

de los hombres acceden a Internet, frente al

51%

de las mujeres (INEC, 2019)

El parón económico afecta gravemente a los **trabajadores y trabajadoras en situación de informalidad** que ven, de manera inmediata, suspendidos sus ingresos sin un marco de protección social.

En Panamá la informalidad es más significativa entre las mujeres:



(INEC, 2019).

Existen sectores concretos con alta presencia de mujeres, como el de las **trabajadoras domésticas, altamente vulnerable.**

62 mil mujeres empleadas del hogar

con tasas de informalidad que se sitúan entre el

75% y el 90%

(ENRED Panamá, 2017).

La crisis económica va a tener un impacto negativo severo sobre el empleo juvenil (Quevedo, R., 2020), particularmente sobre las mujeres jóvenes, quienes parten de una situación ya de por sí desequilibrada:

Las tasas de desempleo de las jóvenes superaban el

19% en 2019

vs

12% entre los jóvenes varones (INEC, 2019).

La pérdida de empleo y disminución de ingresos afectará, sin duda, a la población más vulnerable y en riesgo de pobreza, que aqueja en mayor medida a determinados grupos de mujeres como son:



Las mujeres jefas de hogar
(más de **400 mil**, **34%** de las jefaturas de hogar en el país)
(INEC, 2019).



Las mujeres indígenas

(con una alta tasa de empleo por cuenta propia pero cercano a la subsistencia en el ámbito, prioritariamente, de la **agricultura y la artesanía**)
(INRED, 2018).

Medidas

Se requieren, por tanto, medidas orientadas a paliar el efecto de la crisis sobre el empleo de las mujeres, considerando la atención específica a los sectores en los que se concentran (comercio, turismo, empleo doméstico remunerado), **fomentando la recualificación y mejora de la empleabilidad, apoyando a las empresarias dentro de estos sectores**, incentivando el acceso a medios tecnológicos y mejorando las habilidades en este terreno, y prestando especial atención a las mujeres jóvenes y a los grupos de mujeres más vulnerables.

Medidas de reconversión y fortalecimiento del empleo de las mujeres:



Implementar planes de reconversión laboral dirigidos a la inserción de capital humano en los sectores con potencial auge económico post-crisis, especialmente dirigidos a mujeres y considerando los factores específicos de género (diversificación de las opciones profesionales en las mujeres, servicios de acompañamiento para el cuidado de personas dependientes, fomento del empoderamiento económico...).



Promover medidas de incentivo a la contratación, reconversión hacia la nueva “normalidad” y promoción de sectores clave de empleo femenino, en especial, sectores clave del empleo femenino, en especial del sector turístico y del comercio, como por ejemplo por medio de la inyección de liquidez a estos sectores.



A raíz de las necesidades tecnológicas que han surgido por la crisis, **implementar planes de capacitación tecnológica** con participación paritaria de mujeres, potenciando el uso de las plataformas de capacitación a distancia disponibles.



Promover la reactivación del empleo doméstico con protocolos sanitarios específicos, garantizando insumos de salud y seguridad sanitaria en el trabajo, monitoreando el cumplimiento de la legislación existente sobre trabajadoras domésticas y promoviendo los contratos escritos en la relación laboral con sus empleadores.

Medidas para Mipymes y empresas propiedad de mujeres:



Apoyar a las emprendedoras y empresarias de actividades emergentes en respuesta a la crisis (fabricación de equipos de protección, mascarillas, abastecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad, etc.), garantizando la reapertura de los proveedores de materia prima (ej. industria textil) y potenciando la comercialización de sus productos, con énfasis en plataformas para el comercio en línea (ejemplo: plataforma Cuanto).



Articular líneas de apoyo financiero para fomentar la transformación tecnológica de las mipymes, con preferencia a las que son lideradas por mujeres, y a las que tengan altos porcentajes de empleabilidad femenina.



Promover alianzas estratégicas con el sector privado para la oferta de líneas de financiamiento para emprendimientos y empresas de mujeres (por ejemplo, bonos sociales).



Asegurar el mantenimiento de los programas existentes dirigidos a empresarias, mediante su adaptación a plataformas online.



Identificar empresas, con énfasis a mipymes, lideradas por mujeres y armar un paquete de apoyo para proveerles liquidez, con miras a garantizar la sostenibilidad de su operación mientras tanto la economía se reactiva.



Integrar en las regulaciones de compras incentivos y parámetros para la participación de empresas con una participación significativa de mujeres. Dado las limitaciones que pueden enfrentar micro o pequeñas empresas con limitada experiencia en licitaciones públicas, se recomienda integrar incentivos que promueven la creación de alianzas con empresas con participación significativa de mujeres.

Medidas para el cierre de brechas digitales:



Reabrir las Infoplazas, con protocolos de bioseguridad, y fortalecer los planes de gobierno de “Internet Para Todos,” con especial atención a lugares de difícil acceso.



Reducir los costos de conexión a Internet y/o facilitar bonos de conexión a Internet (potenciando alianzas con la empresa privada) o de compra de dispositivos tecnológicos a familias de bajos recursos, con énfasis en los hogares con madres cabeza de familia.

Medidas para grupos de mujeres más vulnerables:



Intensificar la priorización del programa Plan Panamá Solidario hacia hogares con jefatura femenina y con mayor número de hijos, personas con discapacidad, personas en condición de pobreza extrema, adultos mayores en condición de vulnerabilidad o empleadas del hogar, entre otros grupos poblacionales.



Implementar sistemas de ayuda especiales (bonos o similares) para mujeres jefas de hogar.

Fuentes

BID. (2020). Brechas digitales de género en tiempos de COVID-19.

Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá. (2020). Encuesta empresarial, impacto del coronavirus en Panamá.

ENRED. (2018). Diagnóstico de Paridad de Género en Panamá. BID, Gobierno de la República de Panamá.

ENRED Panamá. (2017). Diagnóstico y Plan de Acción de la Iniciativa de Paridad de Género de Panamá. BID- Gobierno de Panamá.

INEC. (2019). Encuesta de Mercado Laboral.

INEC. (2019). Encuesta de Propósitos Múltiples.

Quevedo, R. (2020). Impacto laboral del COVID-19 en Panamá. Borrador para discusión.